

De la sesión

La cuarta sesión de carácter ordinario de 2026 del Comité de Manejo de Merluza Tres Aletas se realizó el día 30/09/2026, entre las 10:11 y las 16:39 horas, en modalidad híbrida. En esta sesión, que contó con un quorum de 100%, participaron representantes titulares y suplentes del sector pesquero industrial y de plantas de proceso, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el presidente del Comité, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura e invitados.

Agenda de la sesión

- Revisión de los acuerdos de la sesión anterior
- Antecedentes de la ley Karin (SSPA)
- Antecedentes para la elaboración del plan de manejo de corto plazo (short cut)
 - ✓ Revisión de aspectos relevantes de plan de manejo anterior. Elementos que se pueden incorporar.
 - ✓ Regla de control de capturas. Propuesta de una RCC de corto plazo
 - ✓ Programa de recuperación merluza de tres aletas.
- Avances en la propuesta de plan de manejo bajo el enfoque de dos contingentes de mediano a largo plazo (Sector Industrial).
- Presentación de la propuesta de dos contingentes al CCT. Aspectos relevantes (CM)
- Varios
- Redacción de acta sintética

3. Principales temas tratados

Revisión de acuerdos de la Sesión N°03

- Se revisaron los acuerdos anteriores. En la presente sesión se cumplió la presentación del plan de manejo de 2019 incluyendo problemas de la pesquería.
- Se reiteró que habrá dos documentos: un plan de corto plazo (con plazo diciembre 2026) y un plan definitivo de mediano a largo plazo. El de corto plazo debe dejar claro que es parte de un proceso continuo hacia el plan a largo plazo.

Ley Karin (Ley N°21.643). Carolina Escalona, División Jurídica SSPA

- La presentación fue informativa. Abordó las categorías que regula: acoso laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo por terceros, sexismo.
- Presentó el protocolo institucional de SSPA (Res. Ex. N°1729/2024) y medidas de protección y resguardo.

- Se aclararon dudas de los miembros y se planteó la posibilidad de derivar la consulta a la división jurídica sobre dictar un protocolo específico de la Ley Karin (Ley N°21.643) para los comités de manejo.

Revisión del Plan de Manejo anterior (2019). Lorenzo Flores, SSPA

- Se señalaron los problemas de la pesquería por los ámbitos biológico, ecológico, social y económico. Propósito general del plan: conservación y uso sustentable. Dar el mayor valor social y económico a la pesquería considerando las cuatro dimensiones.
- Se revisaron los objetivos biológicos, sociales, ecológico, y la vinculación entre problemas metas y objetivos. Acciones por ámbito: Se mencionaron estrategias de acción y acciones prioritarias biológicas, económicas, sociales y laborales, biológicas.
- Se mostró la RCC anterior tipo escalera (0,5 / 0,75 / 1,0 FRMS), donde la mortalidad por pesca (F) se ajusta según la biomasa desovante (BDlímite).
- Gobernanza: evaluación y seguimiento anual. Estrategias de contingencia: la evaluación de estrategias de manejo (EEM) debía implementarse a más tardar en 2022.

Alejandro Zuleta observó que la presentación fue muy amplia y difícil de discutir. Propuso distinguir dos niveles: el trabajo técnico en comisión y la ponencia focalizada ante el Comité. Ante la pregunta de quién implementa el plan, Jorge Farías indicó que le corresponde a la Subsecretaría, no obstante, puede solicitar su ejecución a otros servicios, incluido el Comité de Manejo.

Procedimiento de Manejo y Regla de Control Capturas en Merluza de Tres Aletas. Lorenzo Flores, SSPA

Se propuso provisoriamente una RCC basada en modelo, tipo rampa ("palo de hockey") para el plan de manejo de corto plazo con las siguientes características:

- Hay dos techos por definir: la mortalidad buffer y la mortalidad límite o base.
- Propone un buffer entre 80% y 95% del RMS.
- Fmin asociado a la cuota 2026 (2.285 t) o al valor que defina el sector. Como valor de captura piso, a partir del cual se produce la recuperación.
- Tipo de regla rampa, ha sido definida en planes de manejo recientes.
- Al mantener una captura piso hace viable la actividad extractiva bajo un enfoque sostenible.
- Fundamentos: la evaluación de la pesquería ha sido históricamente basada en modelo; hubo revisión internacional por pares a la evaluación directa; el procedimiento de manejo está aprobado por el CCT; la evaluación directa se discontinuó por lo que no hay indicadores directos del recurso; y el plazo a diciembre 2026 no permite desarrollar una RCC empírica.
- Se espera en el mediano a largo plazo desarrollar una regla de control empírica. Además de recomendar al CCT el no considerar las capturas del Atlántico.

- Alejandro Zuleta cuestionó el carácter «provisorio» de la regla. Planteó una RCC empírica y adaptativa mientras se resuelve la estructura de dos contingentes (residente y migratorio). Asimismo, señaló la incoherencia entre la evaluación que se usa para el estatus y la que se usa para la RCC, y propuso resolverla con el CCT. Jorge Farías plantearía a su jefatura cómo proceder si el CCT no responde la consulta sobre el stock nacional.
- Sara Hopf pidió definir primero la unidad de manejo (pesquería y stock) y la condición del recurso antes de comentar la RCC.

Presentación Programa de Recuperación (PR) MTA. Lorenzo Flores, SSPA.

- Fundamento:
 - El Art. 9° de la LGPA exige incluir un PR en el plan de manejo (PM) cuando la pesquería está sobreexplotada o agotada.
 - El Oficio N° OF150989/2026 de la Contraloría Regional de Valparaíso pide agilizar los PM y PR de las cuatro pesquerías de merluza.
 - No se pueden aprobar nuevos PM sin PR.
- Propuesta según el Art. 9°A:
 - Objetivos y metas del PR: tomarlos del PM, apoyándose en la propuesta 2019.
 - RCC: define la trayectoria de recuperación. Se aplicaría bajo enfoque precautorio, aunque no haya sido evaluada antes mediante una evaluación de estrategias de manejo (EEM).
 - Sistema de control: elaborar un diagnóstico de fiscalización. La principal brecha es la falta de balanzas de flujo.
 - Investigación: destacar el seguimiento de la flota y el programa de descarte. Señalar como brechas la EEM y las evaluaciones directas.
 - Medidas de mitigación: orientarlas a la diversificación productiva de los trabajadores de planta.
- Hitos: propuesta de PR a diciembre 2026, revisión del CCT entre diciembre y enero, y aprobación entre febrero y marzo 2027.

Enfoque de dos contingentes y objetivos de manejo. Alejandro Zuleta y Pedro Rubilar

Coordinación: Alejandro Zuleta señaló que percibe un trabajo en paralelo con SSPA, porque la propuesta de SSPA no incorpora el concepto de contingente. Se recomendó adoptar dos sub-unidades de manejo:

- Pesquería de media agua, dirigida al stock migratorio.
- Pesquería incidental de fondo, sobre el stock residente.

- Respecto de los stocks se señaló:
 - No considerar como stock norte y sur, sino como residente y migratorio. Presentan diferencias de tamaño y de localización en el tiempo.
 - El migratorio estaría probablemente agotado.
 - El residente recibe una mortalidad marginal, porque aparece como fauna acompañante de la merluza de cola. No recibe la gran presión de pesca que recae sobre el migratorio.
- Recuperación: para el stock migratorio se debe definir en qué plazo y con qué probabilidad se recupera la biomasa objetivo.
- Propuesta técnica:
 - Usar las composiciones de edad que calcula IFOP para la flota de media agua y para la de red de fondo, y aplicar un análisis de población virtual (APV) para estimar biomasa y reclutamiento de cada contingente.
 - Ajustar un modelo de crecimiento para cada contingente.
 - Estimar la mortalidad natural de cada uno a partir de la pendiente al inicio de la explotación.
- Primera etapa: Alejandro Zuleta propuso conciliar la evaluación total y la RCC presentada por Lorenzo Flores, que permite la recuperación y a la vez la viabilidad económica. Pidió un buen seguimiento con indicadores, sin pretender que una simulación lo anticipe todo. También recomendó consensuar el estatus con el CCT.
- Se propone considerar estructura jerárquica de objetivos:
 - Se propone ordenar los objetivos del PM así: objetivo general (LGPA) → propósito del plan → objetivos conceptuales por dimensión → objetivos operacionales → indicadores → acciones/medidas. Se recomienda adoptarla en el plan.
 - Se precisó que los objetivos conceptuales son objetivos de manejo.
 - Se propuso definir en el glosario del plan estos conceptos.
- Sara Hopf sugirió elaborar un plan general de la PDA (pesquería demersal sur austral), con los objetivos específicos de cada pesquería bajo un mismo “paraguas”, distinguiendo nivel y contenido.

4. Acuerdos

N°	Acuerdo	Responsable	Plazo
1	Activar el grupo de trabajo para una sesión en los próximos 15 días cuyo objetivo será consensuar una RCC de corto plazo a partir de los antecedentes presentados en esta sesión y vincular el trabajo de corto plazo (plan de manejo indicado inicialmente como shortcut) con el enfoque de plan de manejo con dos contingentes (stocks), proporcionando antecedentes para: definir los objetivos, y jerarquizar la estructura del plan de manejo en un solo	Grupo de trabajo/SSPA	Próximos 15 días

Nº	Acuerdo	Responsable	Plazo
	documento cuya primera etapa de presentación será diciembre de 2026 con elementos prioritarios		
2	Siguiente sesión de Comité se programa para última semana de octubre fecha por confirmar.	CM	
3	Se distribuirán las presentaciones de la sesión con los miembros del Comité.	Lorenzo Flores	

5. Cierre

Habiéndose cumplido la agenda acordada, el presidente finalizó la sesión a las 16:39 horas.



LORENZO FLORES VILLARROEL
Presidente Comité de Manejo Merluza Tres Aletas.

ANEXOS

1. Asistencia

Miembros Comité De Manejo:

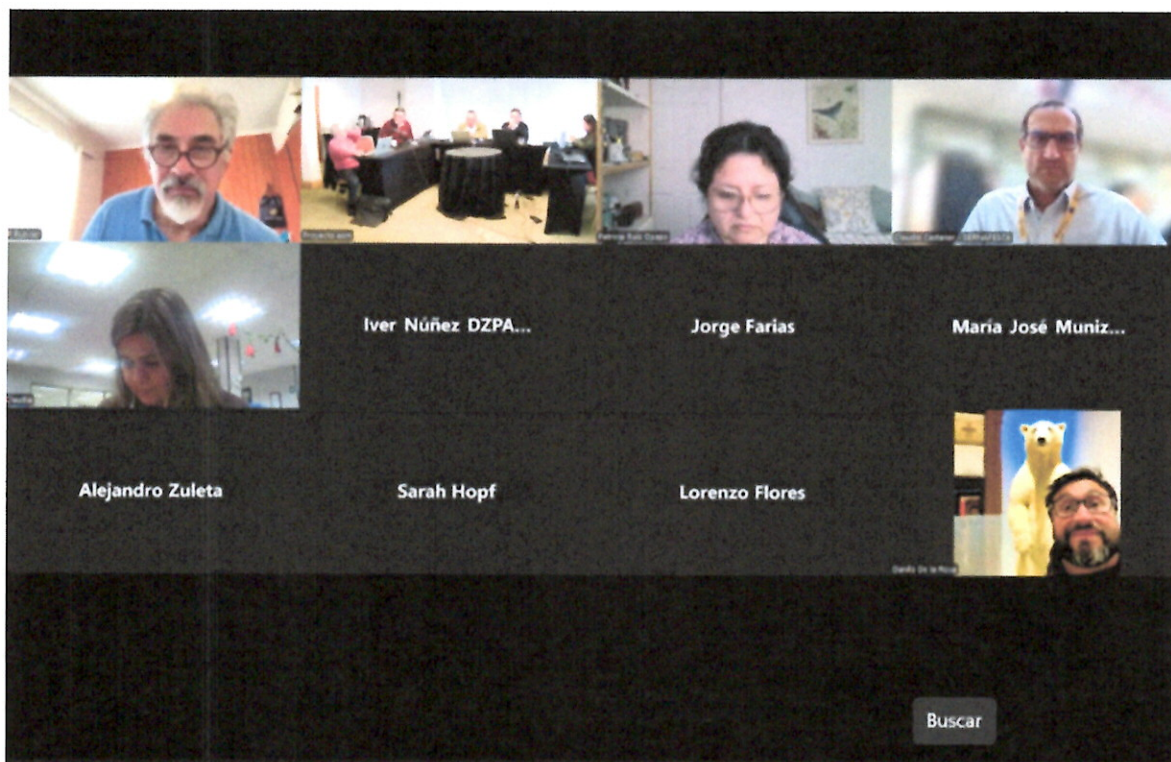
Institución/Sector	Titular	Asist.	Suplente	Asist.
SSPA	Jorge Farías	✓	Luis Campos Joost	✓ (V)
SERNAPESCA	Carolina Vásquez		Claudio Castañer	✓ (V)
Sector Pesquero Industrial – 1er cargo	Alejandro Zuleta	✓	Patricia Ruiz Opazo	✓ (V)
Sector Pesquero Industrial – 2do cargo	Mario Inostroza	✓	Valeria Carvajal Oyarzo	
Sector Pesquero Industrial – 3er cargo	(cargo en proceso de vacancia)		Sara Hopf	✓
Plantas de Proceso	Mariano Villa		Claudia Montandón	✓ (V)

V: asistencia virtual o telemática

Facilitadores e invitados:

Nombre	Institución	Asist
Romina Paillán	SSPA-DAP – apoyo técnico	✓
Lorenzo Flores	SSPA-DAP – apoyo técnico	✓
Iver Núñez	DZPA AYSÉN	✓ (V)
Pedro Rubilar	CEPES	✓ (V)
María José Munizaga	Asesorías Mandujano (ASM)	✓
César Fierro	Asesorías Mandujano (ASM)	✓

2. Fotografías de la Sesión



Sesión Ordinaria N° 4

LUGAR: Hotel Marina del Rey. Ecuador 299, Viña del Mar.

FECHA: 30/09/26

[illegible]